

XXVIII MARE NOSTRUM

ANUNCIO DE REGATAS

El Club Nàutic Garraf, de acuerdo con lo que dispone en la Regla 89 del RRV de la World Sailing, y la delegación de la Real Federación Española e Vela, se complace en anunciar y organizar la regata “**XXVIII REGATA MARE NOSTRUM**” para barcos de CRUCERO en las clases de SOLITARIOS, A DOS bajo el Sistema de Medición ORC, así como para monotipos **MINI 6.5**, creándose grupos de clasificación diferenciados por cada sistema o clase siempre que sean un **mínimo de 10 barcos inscritos**, excepto para los **MINI 6.5, que formaran clase con 5 barcos inscritos**.

Evento válido para el CAMPEONATO de ESPAÑA de SOLITARIOS, A DOS.

1- RECORRIDO Y FECHA.-

XXVIII REGATA MARE NOSTRUM

C.N. GARRAF – dejando todas las islas Baleares y las Islas Columbretes por Estribor – C.N. GARRAF

Del 25 de Agosto al 2 de Setiembre de 2017

2- REGLAMENTOS.-

Esta Regata se correrá bajo las Reglas según se definen en:

- Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017-2020.
- El Reglamento Técnico de crucero y las prescripciones de la RFEV en vigor.
- El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor.
- Reglamento de medición ORC.
- Reglamento IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
- La Reglas de la clase MINI 6.5 para la MINI MARE NOSTRUM.
- Reglamento de Seguridad de la WORLD SAILING.
- Reglamento de Prevención de abordajes a la Mar (R.I.P.A.M.)
- El Real Decreto 62/2008 de 25 de enero de 2008
- La Reglamentación 20 de la WORLD SAILING es de aplicación, quedando obligados los participantes, si se establece, a llevar la publicidad que el Comité Organizador pueda establecer.
- El presente Anuncio de Regatas.
- Las Instrucciones de Regatas y las posibles modificaciones que pudieran establecerse.

3- IDIOMA OFICIAL.-

El idioma oficial de la regata será el español, en caso de discrepancia en los anuncios en diferentes idiomas, prevalecerá el anuncio en español.

XXVIII MARE NOSTRUM

4- PUBLICIDAD.-

4.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing.

4.2 Conforme a la reglamentación 20.3 d(i) del RRV, se exige a los participantes exhibir una pegatina, con el logotipo que indique el comité organizador, en el 20% de la parte delantera del casco, en cada costado del mismo, que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

5- INSCRIPCIONES Y REGISTRO.-

Podrán participar las embarcaciones con certificados ORC válido para el año 2017.

Una vez realizada la inscripción en la web, se deberá enviar la siguiente documentación por mail a la siguiente dirección de mail: esports@clubnauticgarraf.com

- Póliza del seguro y recibo en vigor de la embarcación.
- Certificado de Medición de ORC del 2017.
- Certificado de navegabilidad, zona de navegación B3 (barcos con pabellón español).
- Titulación del patrón.
- Nº de teléfono móvil a bordo del Patrón.
- Las licencias federativas oficiales, validadas por la RFEV.
- Certificado de revisión de la balsa (regata puntuable).
- Número de identificación de la radiobaliza (MMSI) (regata puntuable).
- Para la **Clase MINI 6.5**, deberán tener el material necesario de seguridad para una prueba de nivel B, según el reglamento de la Clase Mini 6.5.

La finalización del plazo de inscripción será a las 18h del día 20 de Agosto de 2017

6- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.-

	MINI 6.5	SOLITARIOS	A DOS
Socios CN GARRAF	200€	200€	240€
NO Socios	230€	250€	300€

Se REALIZARÁ un 15% de descuento a las inscripciones formalizadas antes del 25 de julio de 2017.

Para todos los regatistas inscritos, la cena de la entrega de premios está incluida.

Para los acompañantes de los regatistas, interesados en asistir a la comida, tendrá un coste de **20€ por persona**.

El pago de la inscripción se puede hacer por **transferencia bancaria** al número de cuenta siguiente (en este último caso, se deberá enviar el comprobante de pago al Club, conjuntamente con el resto de la documentación), **en efectivo o tarjeta**:

XXVIII MARE NOSTRUM

ES76 2100 0276 1102 0043 8377

La inscripción no será completa, hasta que no se halla confirmado en la oficina de regatas del CN Garraf, hasta el día 23 de agosto les 14:30h.

7- PROGRAMA DE LA III MINI MARENOSTRUM.-

7.1 A partir del 21 de Agosto, apertura de la Oficina de Regatas en las instalaciones del CN Garraf.

7.2 Del 21 al 24 de Agosto, se realizaran las Inspecciones de seguridad por orden de petición por parte de los barcos inscritos y los precintos de los motores.

7.3 Viernes, 25 de Agosto:

10:00h	Desayuno de participantes
11:00h	Reunión de regatistas y entrega de dispositivos
13:20h	Inicio de los remolques de las embarcaciones
14:30h	Inicio del procedimiento de salida.

7.4 Viernes, 31 de Agosto:

14:00	Comida y Entrega de premios en las instalaciones del CN Garraf
-------	--

8- GRUPOS DE CLASIFICACIÓN.-

La XXVIII REGATA MARE NOSTRUM, tendrá un único ganador absoluto, de todas las clases y grupos de clasificación. El sistema para definir el ganador absoluto, será el de menor tiempo por milla recorrida, imputando todas las millas del recorrido. Los MINI 6.5 no podrán optar al premio de GANADOR ABSOLUTO.

SE ESTABLECERÁ un TROFEO AL GANADOR EN TIEMPO REAL.

Los barcos VINATGE (Con un mínimo de 5 inscritos), tendrán un trofeo de clase.

Se establecerán los siguientes grupos de clasificación, siempre que haya un mínimo de 10 barcos,

	SOLITARIOS	A DOS
MINI 6.5	OK	OK
ORC (puntuable)	OK	OK

Los grupos con más de 15 embarcaciones inscritas, se podrán dividir en divisiones.

XXVIII MARE NOSTRUM

9- INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDICIONES

Todos los barcos, estarán a disponibilidad del Comité correspondiente para poder hacer controles de seguridad y precintar el motor. El último día de inspección será el 24 a las 22h.

A efectos de seguridad, esta regata está considerada como Categoría 3 de las Reglas Especiales de la WORLD SAILING

10- DERECHOS DE AMARRE.-

Los barcos participantes tendrán derecho de amarre gratuito en las instalaciones del Club Nàutic Garraf, desde el **18 de agosto hasta el 10 de setiembre de 2017.**

11- TROFEOS.-

Se indicaran en el TOA, durante el transcurso de la regata.

12- SEGURIDAD.-

Todos los barcos deberán de estar a la escucha permanente en el Canal 16 VHF y el que se indique en la reunión de patrones, mientras estén en regata. Además de llevar un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.

13- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

XXVIII MARE NOSTRUM

14- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes a la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, así como cualquier persona o Entidad que participe en la organización de la regata, es descargada expresamente de cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones y molestias que pudieran suceder durante la misma.

Remarcar explícitamente lo que dispone la Regla 4 RRV, referente a “un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regatas y sus eventuales modificaciones.

El Club organizador tiene la facultad de poder modificar este Anuncio de Regatas, en caso necesario (R89.2 (a) del RRV).



Garraf (Sitges), mayo de 2017